

ACTA DE REUNION DE DIALOGO

En la ciudad de Abancay, el día trece de julio del dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas se reunieron en el auditorio Micaela Bastidas del Gobierno Regional de Apurímac, el Ing. Renato Nicolino Motta Zevallos – Gerente General Regional de Apurímac con autoridades y representantes de la sociedad civil de Cotabambas; con la finalidad de tratar la problemática relacionada a la construcción de la Institución Educativa Secundaria “Manuel Eufrasio Duran del Distrito de Cotabambas”. La misma que, cuenta con la participación de los siguientes funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac: Zenoviv Ordoñez Rodríguez – Sub Gerente de Estudios Definitivos, Mauro Quispe Palomino – Gerente de Infraestructura, Oswal José Javier Ramos – Director de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Maribel Portillo Gonzales – Directora Regional de Asesoría Jurídica, Faustino Ccoscco García – Consejero Regional; así como el Sr. Javier Rivas Noriega – Alcalde del Distrito de Cotabambas, Rafael Montesinos Baldeon – Juez de Paz No Letrado, Santos Amílcar Báez Yucra - Sub prefecto y representantes de la sociedad civil de Cotabambas, Juan E. Aguilar Cusi – Presidente de Defensa, Silvia Mantilla Alzamora – Organización de Mujeres, David Pastor Orozco – Representante del Consorcio Amancaes, Norman Villanueva Duran – Secretario General STCCBDC. Y de la Institución Educativa: Rogelio Flores Ortiz - Director de la IE Secundaria Manuel Eufrasio Duran, Andrés Cajigas Salas - Representante de la APAFA

Luego de los saludos protocolares respectivos, se dio inicio a la reunión, llevándose a cabo el informe relacionado a la problemática de la construcción de la institución educativa antes mencionada, llegando a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – El Gobierno Regional de Apurímac realizará los trámites correspondientes para superar los problemas que han ocasionado el retraso en la aprobación del expediente técnico, debiendo evaluar la posibilidad de resolver el contrato con la empresa supervisora.

SEGUNDO. – Conforme a los procedimientos de la entidad y los informes técnicos de viabilidad se procederá a emitir el acto administrativo de aprobación del expediente técnico el 25 de julio del 2022.

TERCERO. – En relación a este punto, conforme al compromiso del contratista el reinicio de obra se dará el 1 de agosto del 2022.

CUARTO. – Con relación al cuarto punto; existe el proceso de conciliación que tiene su propio procedimiento e involucra a la Procuraduría Pública Regional y la Empresa contratista; existiendo el compromiso del contratista en llegar a un acuerdo conciliatorio en el que no se genere perjuicio a la Entidad ni retrase el reinicio de Obra.

QUINTO. - Con respecto a la ratificación de acuerdos de parte del Gobernador se buscará los mecanismos para tal fin.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se da por concluido la presente reunión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Ing. Renato Nicolino Motta Zevallos
GERENTE GENERAL

 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

Ing. Mauro Quispe Palomino
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)

CONSORCIO AMANCAES

Ing. David Pastor Orozco
REPRESENTANTE LEGAL

Gobierno Regional de Apurímac
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Zenovio Ordoñez Rodríguez
Sub Gerente de Estudios Definitivos
CIP N° 59075

Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Supervisión Liquidación
y Transferencia de Proyectos de Inversión
Ing. Osvaldo José Javier Ramos
Director Regional

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
31424875
Pres. APDS.

[Handwritten signature]
ALCALDE

[Handwritten signature]
DNI 80086177
FRENTE DE DEFENSA
JUAN EMER AGUIAR.

[Handwritten signature]
23946837
FEDIMUC.

[Handwritten signature]
47410102
Sg. S.F.C.C.B.D.C.

[Handwritten signature]
11658871

[Handwritten signature]
AND. U.
23861510

[Handwritten signature]
77018174

[Handwritten signature]
70815496
FRANCISCO U. TOU.

[Handwritten signature]
43065743

[Handwritten signature]
D.N.I 75756514
Vidal Lima Valencia
EDGAR CHICO.

[Handwritten signature]
180037919
Norma Vergara Guillen

[Handwritten signature]
43076572
Antonio Chicllasto

[Handwritten signature]
24388297
Rosalia M.C.

[Handwritten signature]
41968628
Fortunato Lima P.

[Handwritten signature]
43203615
MARCO LLAMOLLA

[Handwritten signature]
45562430
Santos AMICAR
SUBPREFECTO.